



PROGRAMA DE MAGÍSTER EN MATEMÁTICAS

INSTRUCTIVO DE ADMISIÓN 2026

1. ANTECEDENTES

El Programa de Magíster en Matemáticas impartido por el Instituto de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso abre sus postulaciones para la admisión al período académico 2026.

El Programa, tiene 50 años de experiencia formando graduados de alto nivel en el dominio de la disciplina. Es de carácter académico, y tiene como objetivo ofrecer una formación sólida en las áreas fundamentales de la matemática y especializar a estudiantes en alguna de las líneas de investigación existentes en el instituto, quienes podrán continuar estudios de doctorado e integrar equipos de investigación científica.

El cuerpo académico del programa está compuesto por investigadores que cultivan la disciplina matemática a través de las siguientes líneas de investigación:

- Análisis Numérico.
- Matemáticas Interdisciplinarias.
- Sistemas Dinámicos.
- Teoría de Números

Existe la posibilidad de ofrecer especialización en otras líneas de investigación, sujeto a la disponibilidad de profesores que se vinculen al Programa.

Los cursos obligatorios se toman dentro de un abanico de 7 cursos ofrecidos. La oferta de cursos optativos está formada principalmente por cursos que se dictan en conjunto con el Programa de Doctorado en Matemática. El seminario de investigación es un curso preparativo para el trabajo de tesis.

Los candidatos inician el programa en marzo de cada año. El proceso de admisión cuenta de las siguientes etapas:

1. Período de Postulación y recepción de antecedentes en línea.
2. Evaluación de los antecedentes, exámenes de admisión y selección de los candidatos.
3. Entrevista con la Comisión de Admisión o el Director del Programa.
4. Recopilación de la documentación original de los seleccionados para su adscripción al programa.
5. Admisión y Matrícula.

Las postulaciones para la admisión 2026 serán regidas de acuerdo con las instrucciones que se entregan en este documento.



2. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO

- Acreditar estar en posesión del grado académico de Licenciatura en Matemática y/o un título profesional equivalente, en el ámbito de las disciplinas propias o afines a la Matemática.
- Haber rendido y aprobado los exámenes de admisión en Álgebra y Análisis. Para el caso de postulantes de otras regiones o extranjeros, según sea la situación particular, la comisión de admisión podrá evaluar los exámenes respectivos de forma remota, virtual, o en su defecto, sustituirlo por otros antecedentes.
- Encontrarse en condiciones de continuar o iniciar estudios de magíster a partir del mes de marzo de 2026.
- Entrevista con la Comisión de Admisión. Para el caso de postulantes de otras regiones o del extranjero, la entrevista se realizará a través de la plataforma Zoom.

3. BITÁCORA

- Apertura de período regular de admisión y formularios de postulación: Lunes 14 de julio de 2025.
- Cierre de período de postulación (en línea): Lunes 27 de octubre 2025 a las 18:00 horas (Hora Continental Chilena).
- Exámenes de Admisión: jueves 30 de octubre 2025
Análisis 9:00 a 10:30 horas (Hora Continental Chilena).
Álgebra 11:00 a 12:30 horas (Hora Continental Chilena).
- Cierre recepción de cartas de recomendación (postulaciones en línea): Lunes 3 de noviembre 2025 a las 23.59 horas (Hora Continental Chilena).
- Entrevista con la Comisión de Admisión: martes 4 de noviembre 2025.
- Entrega de resultados: viernes 7 de noviembre 2025.
- Entrega de la documentación original de los seleccionados: Lunes 1 a viernes 19 de diciembre 2025.
- Inicio del período lectivo: Marzo 2026.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN

- 4.1 Las postulaciones al programa deberán hacerse vía electrónica, a través del Portal de Postulaciones de Postgrado. Link disponible durante el período de postulaciones abiertas en la página web: <https://navegador.pucv.cl/administracion/mantenedores/postulaciones/index.php>
- 4.2 Cada documento deberá ser adjuntado como archivo en formato pdf de no más de 1.024 kb - sin protección- cada uno pudiendo contener más de una página siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 4.3 El/la postulante podrá enviar sólo una postulación en este proceso de admisión.
- 4.4 Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario y adjuntada en el dossier de postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que el Comité del Programa juzgue necesarios durante el proceso de postulación.
- 4.5 El incumplimiento del numeral anterior, se considerará causal para que la admisión al Programa quede sin efecto.



5. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN.

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables para dejar constancia indubitable de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as¹, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de no admisión al programa. La documentación solicitada será la siguiente:

- 5.1 Formulario de Postulación. Los/as postulantes deberán completarlo al momento de enviar la postulación en línea. El formato preestablecido está disponible en la página web <http://ima.ucv.cl/programas/mm/>
- 5.2 Curriculum Vitae, según formato preestablecido disponible en la página web <http://ima.ucv.cl/programas/mm/>
- 5.3 Copia de título profesional y/o grado académico o certificado de éstos. Excepcionalmente se aceptarán postulaciones de interesados/as que concluyan sus estudios de pregrado, hasta el 1 de marzo de 2026. Para tal efecto, se debe presentar una constancia y/o certificado emitido por el Director Académico, Jefe de Programa o autoridad correspondiente señalando la condición de alumno regular de la carrera por parte del interesado/a e indicando una fecha estimada de término de la carrera. Esta fecha no podrá sobrepasar la fecha antes señalada. El incumplimiento de la fecha de término de los estudios de pregrado será causal para la admisión al Programa quede sin efecto. Estudiantes del programa de Licenciatura en Matemática de la PUCV que estén cursando su último año en 2026, podrán postular al programa desde que su carga académica sea compatible con la del Magister en Matemáticas.
- 5.4 Certificado de concentración de notas de pregrado.
- 5.5 Certificado de ranking de egreso de pregrado donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados y/o titulados. Este documento es opcional solo si la institución no lo otorga.

¹ La lista que aquí se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro.



5.6 Dos cartas de referencia del ámbito académico según el formato establecido:

- Los/as postulantes deberán ingresar en el Portal de Postulaciones, el correo electrónico de las personas que realizarán la recomendación². Éstos recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos de que han sido seleccionados/as como recomendadores. El correo incluirá el formato para la carta de recomendación, las cuales deben ser enviadas a la dirección de postgrado (postgrado.ima@pucv.cl).
- Las cartas de recomendación podrán ser enviadas por el Portal de Postulaciones hasta el día lunes 3 de noviembre de 2025 (23.59 hrs., hora continental chilena).

6. EXAMEN DE ADMISIÓN

6.1 Es requisito para la admisión 2026 al programa de Magíster en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, rendir y aprobar los exámenes de admisión de Álgebra y Análisis.

6.2 Los tópicos a ser evaluados, así como las referencias, son los siguientes:

6.2.1 Álgebra:

- Álgebra Lineal: funciones lineales y matrices, bases, dualidad, diagonalización, formas canónicas, formas bilineales.
- Estructuras Algebraicas: grupos (finitos abelianos, teoremas de Sylow), anillos (de polinomios, divisibilidad), cuerpos (extensiones finitas y algebraicas, cuerpos finitos).

Referencias:

"Abstract Algebra"
Dummitt D.; Foote R.,
John Wiley & Sons, Inc. 2004.

"Undergraduate Algebra"
Serge Lang
Undergraduate Texts in Mathematics, 3rd ed., Springer-Verlag, 2005.

"Álgebra Lineal"
Hoffman K., Kunze R.
Prentice Hall, Internacional, S.A., 1973

6.2.2 Análisis:

- Cálculo en $\mathbb{R}^n$: derivación e integración, Teorema de la Función Inversa, Teorema de la Divergencia, Teorema de Stokes.

² Es altamente recomendable que los/as postulantes contacten a sus recomendadores antes de registrar sus respectivas casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos establecidos.



- Elementos de topología básica: topología en $\mathbb{R}^n$, espacios métricos, funciones continuas, compacidad, completitud, espacios de Banach, espacios de funciones.

Referencias:

"Cálculo Vectorial"

J.E. Mardsen and A. J. Tromba,

Ed. Pearson Addison Wesley, 5ta Edición, 2004

"Espaços Métricos"

Elon Lages Lima,

Coleção: Coleção Projeto Euclides, 2009, IMPA.

"Topology"

James R. Munkres, Prentice Hall,

2000.

6.3 Las fechas y horarios de los exámenes de admisión son los siguientes:

- Álgebra: jueves 30 de octubre de 2025, 9:00 - 10:30 horas.
- Análisis: jueves 30 de octubre de 2025, 11:00 - 12:30 horas.

6.4 La inscripción para la presentación de los exámenes es automática una vez que el/la postulante se registre en el Portal de Postulación en el link:

<https://navegador.pucv.cl/administracion/mantenedores/postulaciones/index.php>

6.5 Para el caso de postulantes de otras regiones o extranjeros, según sea la situación particular, la comisión de admisión podrá evaluar los exámenes respectivos de forma virtual, o en su defecto, sustituirlo por otros antecedentes. Esto será comunicado vía correo electrónico.

7. ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

Todos las/los postulantes cuyas postulaciones estén consideradas dentro de las bases, deberán presentarse a una entrevista con la Comisión de Admisión cuyo objetivo es profundizar en los intereses y aptitudes de cada postulante, así como orientación personalizada respecto al Programa. La entrevista se realizará el día martes 4 de noviembre de 2025. La Dirección del programa se comunicará oportunamente con cada uno de los postulantes para fijar el horario de la entrevista.

La entrevista con la Comisión de Admisión es un antecedente más que será evaluado. Aquellas/aquellos postulantes que no se presenten a dicha entrevista serán marginados del proceso de evaluación y selección.

Para el caso de postulantes de otras regiones o del extranjero, la entrevista se realizará a través de la plataforma Zoom.



8. EVALUACIÓN

- 8.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con la entrega de uno o más documentos y/o que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el presente instructivo, serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasarán la etapa de evaluación.
- 8.2 Todas las postulaciones válidamente enviadas, que cumplan con la entrega de todos los documentos y requisitos exigidos en este instructivo, serán evaluadas por el Comité del Programa.
- 8.3 Los criterios de evaluación son:
- 8.3.1 Desempeño en el examen de Admisión (40%).
 - 8.3.2 Antecedentes académicos y trayectoria académica del/de la postulante (40%).
 - 8.3.3 Cartas de recomendación del/de la postulante (10%).
 - 8.3.4 Entrevista con la Comisión de Admisión (10%).
- 8.4 Cada antecedente será evaluado con calificaciones de 1,0 (uno coma cero) a 5,0 (cinco coma cero) y se obtendrá un puntaje final resultante del promedio ponderado de las calificaciones obtenidas de acuerdo a las ponderaciones señaladas anteriormente.

9 FALLO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN EN EL PROGRAMA

- 9.1 Sobre la base de la evaluación descrita en el numeral anterior y a propuesta del Comité del Programa, se emitirá una resolución de fallo de selección para la admisión 2026 del Programa de Magíster en Matemáticas, la que incluirá la nómina de todos/as los/as seleccionados/as. No obstante, la condición de admitido/a en el Programa quedará supeditado a la aceptación de los/as postulantes al Programa y a la entrega de la documentación original exigida en el numeral 9.5.
- 9.2 El fallo de selección para la admisión 2026 al Programa será comunicado de forma personalizada a través del correo electrónico a partir del viernes 7 de noviembre de 2025.
- 9.3 Con posterioridad a la publicación de los resultados, los/as seleccionado/as, y los/as no seleccionado/as serán notificados sobre el resultado de su postulación incluyendo los puntajes obtenidos.
- 9.4 Los/as seleccionado/as tendrán un plazo de dos semanas, contados desde la publicación del fallo de selección de admisión 2026, como detallado en el numeral 9.1, para comunicar a la Dirección del Programa la aceptación o el rechazo de la vacante para el período lectivo 2026; si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.



- 9.5 Para formalizar su aceptación de la vacante, los/las seleccionados/as deberán presentar en la Dirección del Programa la documentación original exigida en el ítem 5 de este instructivo, junto con un certificado de nacimiento.
- 9.6 El procedimiento y las fechas de matrículas se publicarán oportunamente en la página web <http://ima.ucv.cl/programas/mm/>
- 9.7 Esta convocatoria podrá contemplar una lista de espera.
- 9.8 Los/as postulantes que no sean seleccionados/as podrán volver a postular en los siguientes llamados a admisión.

10. INFORMACIONES

Programa de Magíster en Matemáticas

Instituto de Matemáticas

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Página web:

<http://ima.ucv.cl/programas/mm/>

Consultas vía electrónica: postgrado.ima@pucv.cl

Consultas presenciales: Blanco Viel 596, Cerro Barón, Valparaíso – Chile (lunes a viernes, 10:00-13:00)

Teléfono: +56 32 227 4038